



● **3 de Diciembre**
Día Internacional de las
Personas con
Discapacidad

**“No dejar a
nadie atraś”**



El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural¹. Este año, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, como se pedía en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a "no dejar a nadie atrás" y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En los Objetivos se hace referencia a la discapacidad, específicamente en las partes relacionadas con la educación, el crecimiento económico y el empleo, la desigualdad y la accesibilidad de los asentamientos humanos, así como en la recopilación de datos y el seguimiento de los ODS.

Vivir con discapacidad

En la actualidad, la población mundial supera los siete mil millones de personas y más de mil millones de personas, aproximadamente una de cada siete personas de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad y el 80 por ciento vive en países en desarrollo. Más de cien millones de personas discapacitadas son niñas o niños.

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

1 ONU. Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Consulte [Aquí](#).

Las personas con discapacidad, la "minoría más amplia del mundo", suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas, además el 50% de las personas con discapacidad no tiene acceso a la salud pública. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Las personas con discapacidad corren más peligro de ser víctimas de la violencia:

- ◆ Los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos.
- ◆ Los adultos con algún tipo de discapacidad tienen 1.5 veces más posibilidades de sufrir violencia.
- ◆ Los adultos con problemas mentales tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de la violencia.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas discapacitadas.

Una sociedad incluyente

Está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, estas pueden participar activa y productivamente en la vida social y económica de sus comunidades. Por este motivo, es necesario eliminar las barreras de la asimilación de los discapacitados a la sociedad.

La [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación. La Convención subraya que la discapacidad es un concepto

evolutivo "resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socavan su participación en la sociedad".

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. La Convención (artículo 9) pide que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad. Solicita a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración.



Día Internacional
de las
**Personas con
Discapacidad**
3 DE DICIEMBRE

La población con discapacidad en México y Guanajuato

Según la ENADID 2018, en México existen casi 7.7 millones de personas de 5 años o más (6.7 %) consideradas como población con discapacidad, es decir tienen mucha dificultad o no pueden hacer alguna de las actividades: Caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver, aunque use lentes; aprender, recordar o concentrarse; escuchar, aunque use aparato auditivo; mover o usar sus brazos o manos; bañarse, vestirse o comer; problemas emocionales o mentales; hablar o comunicarse.

Mapa 1. Prevalencia de discapacidad en personas de 5 años o más por entidad federativa. 2018.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.
Base de datos. SNIEG. Información de interés nacional.

La distribución por edad y sexo permite identificar cómo se concentra este grupo de población; en las mujeres representa 54.2 % y por la edad de las personas y la condición de discapacidad; la mitad (49.9 %) son adultos mayores.

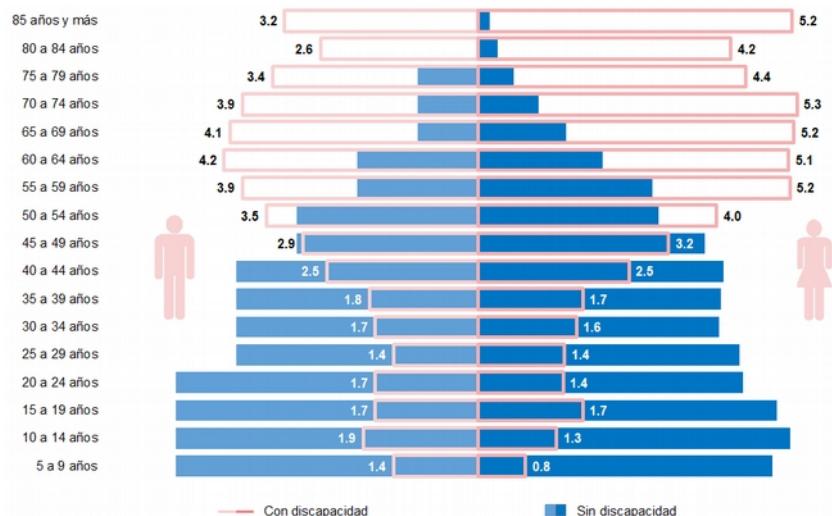
La estructura por edad de la población con discapacidad muestra un comportamiento invertido con respecto a la población que no tiene discapacidad, es decir, una baja concentración en la población joven (5 a 29 años) y un aumento paulatino conforme se incrementa la edad; la mayor concentración se observa en el grupo de adultos mayores (50.9 por ciento). La discapacidad en los adultos mayores tiene como consecuencia la acumulación de riesgos a la salud, en términos de enfermedades, lesiones,

padecimientos crónicos y en algunos casos, se requiere de la ayuda de un cuidador.

Por sexo, del total de población con discapacidad, las mujeres concentran más población con esta condición (54.2%) que los hombres (45.8 por ciento).

Grafica 1. Nacional. Estructura de la población de 5 años y más, por grupo quinquenal de edad según condición de discapacidad y sexo.

2018.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Base de datos. SNIEG. Información de interés nacional.

La enfermedad es la causa más reportada para las actividades de: caminar, subir o bajar usando sus piernas (50.1%); mover o usar sus brazos o manos (49.4%); ver (aunque use lentes) (48.7%); bañarse vestirse o comer (47.7%) y realizar sus actividades diarias debido a problemas emocionales o mentales (45.1%). Mientras que para escuchar (aunque use aparato

auditivo) (43.5%) y para aprender, recordar o concentrarse (33.6%) la causa más declarada son las relacionadas con el nacimiento o previo al mismo (nació así); en el caso de la actividad para hablar o comunicarse, la edad avanzada (42.6%) es la principal causa.

La violencia se incluyó como causa de la dificultad, con el objetivo de identificar el impacto que puede tener en la condición de discapacidad (INEGI, 2019); esta, aunque con porcentajes muy bajos, tiene presencia en todas las actividades.

Del total de personas de 5 años o más con discapacidad, 86.7% está afiliada al menos a una de las instituciones por las que se indaga; según el tipo de institución al que están inscritas, 53.3% lo está en alguna institución de seguridad social, mientras que 48.7% lo hace en un programa social. En el caso de la población sin discapacidad, en el mismo grupo de edad, 82.3% está afiliada en al menos una institución de salud, de esta población, 53.8% está afiliada a la seguridad social y 46.9% está inscrita a un programa social.

La proporción de población que tienen entre 5 y 29 años de edad que asiste a la escuela, es 12 puntos porcentuales menor entre las personas con discapacidad (46.8%) en comparación con quienes no tienen discapacidad (59.1%); diferencia que se mantiene al comparar los datos por sexo. El porcentaje de población con discapacidad que no saben leer ni escribir un recado (19.8%) supera por casi cuatro veces a la que no tiene discapacidad (4.0%) que también es analfabeta; en los varones la diferencia es de 14 puntos porcentuales y en las mujeres, se incrementa hasta llegar a los 17 puntos porcentuales.

Los datos de la ENADID 2018, muestran una amplia diferencia en la tasa de participación económica; entre quienes no tienen discapacidad, la tasa alcanza 65.4%; mientras en la población con discapacidad este indicador llega al 38.5 por ciento. Esta diferencia es más notoria por sexo: entre los hombres la diferencia alcanza 31 puntos porcentuales y en las mujeres, la diferencia en la tasa de participación económica es de 21 puntos

porcentuales; estos datos evidencian la poca participación económica de la población con discapacidad.

Para el 2018 en Guanajuato, de los 5.9 millones de habitantes se estima que aproximadamente el 5.4% vive con algún tipo de discapacidad, en total son 178 mil mujeres, 5.8%, y 144 mil hombres, 5%.

Conclusiones

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. En Guanajuato se cuenta con la adopción de legislación y de políticas públicas, así como los protocolos y directivas con el propósito de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad hacia su inclusión y accesibilidad a los derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para el estado de Guanajuato, disminuir la brecha de desigualdad que sufren las personas con discapacidad, es uno de los retos estimados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 que, desde la dimensión Humana y Social, se plantea el reto de que, en el largo plazo las personas con discapacidad hayan logrado su plena inclusión en la sociedad; que tengan la posibilidad de acceder a la protección social y a un nivel de vida equiparable al de la población en general.

Conozca más sobre los indicadores vinculados a la Salud y bienestar en el Observatorio de Indicadores. [Aquí.](#)



De esta manera, revertir las condiciones sociales desfavorables, requiere de la participación activa de los poderes públicos, la sociedad civil, las comunidades locales, el sector empresarial y la población en general, con el fin de incidir en los determinantes de inclusión ante las necesidades específicas de la población con discapacidad. La intención es alcanzar la equidad ciudadana en el lapso de una generación, por lo que es el momento de hacerlo.

Cuando aseguramos los derechos de las personas con discapacidad, nos acercamos más al cumplimiento de la promesa esencial de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

SEIEG. POR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA.

